

como igualmente todas las tenores aintuales
 de esta tenion
 con lo que el Sr. Presidente levantó la
 tenion de que es este

Guillermo

Aguilera y Garca
 y Lopez

Ignacio Lopez

Ventura Jover
 Sr. de

Senion ord.^a del 16 de
 Julio de 1882.

Asistencia
 Guiller y Quera
 Asintu

San J.
 Varano
 Niles

Mellinas, Juan

Regidor

Ramos, San Juan
 Orpela, Aguilera
 Lopez de J. e. San Juan

Supo la Presid.^a del Sr. D. Pedro Guiller
 el abrio la tenion, ~~de que es este~~ ^{de que es este} ~~que~~
 establece el art.^o 104 de la Ley Municipal que
 viene en este caso, Constituyendo los Sr. Cam.
 asales aintales al margen ordenando a mi
 el Sr. de. de la tenion del acto de la tenion de
 que verifiquis y hallando la carpeta por
 aprobada.

de ley en los Boletines de la tenion y de una com.
 misionada recibida de la superioridad durante
 la tenion iutiva y acordó que se
 y cumpliendo los ordenes que contengan
 u acordó adquirir los ejemplares del dho
 Municipal de Ramos y Ramos y que en su
 te se satisfaga el cap.^o de ~~de~~ ^{de}
 u halla agotado del de impuestos.
 X Igualmente u acordó proveer a la tenion